



Aprueba Cabildo acuerdo para desincorporación y remate de 55 vehículos inoperantes e incosteable su reparación

El Cabildo de Matamoros aprobó por unanimidad un acuerdo mediante el cual se autoriza la desincorporación del patrimonio municipal de 55 vehículos en calidad de baja, así como su enajenación ya que es incosteable su reparación; los recursos que se obtengan por su venta serán destinados para acciones de prevención y promoción a la salud por motivos de la pandemia COVID-19.

En la vigésima segunda sesión ordinaria de Cabildo encabezada por el alcalde Mario Alberto López Hernández, el segundo síndico Isidro Jesús Vargas Fernández dio lectura al dictamen en el que se mencionan los procesos legales y administrativos que se siguieron para verificar que las 55 unidades se encuentran en inoperancia total.

En este proceso intervinieron la Oficialía Mayor, la Contraloría Municipal, la Dirección de Patrimonio Municipal, así como la Dirección del Taller Municipal que realizó los diagnósticos de vehículos, algunos de ellos con modelo de 1991, 1995, 1996, entre otros.

Vargas Fernández, quien es presidente de la Comisión de Oficialía Mayor explicó que los regidores integrantes de misma, consideraron viable la propuesta de remate de las unidades conforme a las reglas establecidas en el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tamaulipas, considerando que los vehículos son completamente inoperantes.

En ese sentido el segundo síndico dio lectura al acuerdo antes mencionado, estableciendo en uno de sus artículos que “el recurso que se obtenga de la enajenación por remate que por presente dictamen se autoriza será destinado única y exclusivamente para acciones de prevención y promoción de la salud, con motivo de la pandemia generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19)”.

Firman el acuerdo: el presidente de la Comisión de Oficialía Mayor, Isidro Jesús Vargas Fernández; la primera regidora, Elva Agustina Vigil Hernández, secretaria, así como también los vocales, regidores David Alfonso Bedartes Rodríguez, Gerardo Sergio Cisneros García y Vilma Armandina García González.